

INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/1/2024

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CON EFECTO PRESUPUESTARIO,
PATRIMONIAL, FINANCIERO Y LOS CONTROLES INTERNOS INCORPORADOS,
CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros (NE/CE-114), aprobadas por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/073/201 de 28 de octubre de 2021, vigentes a partir de 3 de enero de la Gestión 2022, hemos efectuado los procedimientos de auditoría relacionados a emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de las operaciones financieras de mayor significatividad, expuestas a efectos o riesgos, con afectación presupuestaria, patrimonial y financiera, ejecutadas durante la gestión 2023.

El objetivo de la auditoría es emitir pronunciamiento, en el marco del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la Confiabilidad de:

- Los **registros** de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, de la operación financiera de mayor significatividad de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera correspondientes a la gestión 2023; y si el control interno relacionado con dichos registros ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades; de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI); el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera; el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas relacionadas.

Los registros manuales y automatizados de las transacciones presupuestarias, con efecto patrimonial y financiero, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, de la gestión 2023; que respaldan la operación crítica priorizada a través de técnicas de análisis de factores de complejidad y magnitud; así como procesos y procedimientos relacionados a los registros contables, presupuestarios, patrimoniales, financieros y los controles internos incorporados en ellos, ejecutados durante la gestión 2023.

Pronunciamiento:

Los registros de la operación financiera de mayor significatividad, con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, ejecutado durante la gestión 2023 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera **son confiables**, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otras normas emitidas por el Órgano Rector de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

El control interno diseñado e implementado en la gestión 2023 es suficiente para prevenir, detectar y corregir observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros de las operaciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero analizadas.

La Paz, 9 de enero de 2024.



Lic. María Angélica Méndez Lázcano
AUDITOR INTERNO
TPN N°E-553/199
CAUR - 216 CAUB - 10364
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

MML/vre/dml
cc.: Arch.

1

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Av. Saturnino Murillo N° 327, esq. Oscar Alfaro (frente a la Plazuela Cívica) Telf./fax: (591-) 2-6944282
---	--	--	---	---	--	--	---